

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2011**

En Cartagena, siendo las diez horas del día quince de marzo de dos mil once, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular).

### **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

#### **PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco  
Iltmo. Sr. D. José Vicente Ángel  
Albaladejo Andreu  
D. José Cabezos Navarro  
D. Joaquín Segado Martínez  
D<sup>a</sup> María del Rosario Montero  
Rodríguez  
D. Alonso Gómez López  
D<sup>a</sup> María Josefa Roca Gutiérrez  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D. Javier Hilario Herrero Padrón  
D. Antonio Calderón Rodríguez,  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D<sup>a</sup> Dolores García Nieto  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez

D. Isaías Camarzana Blaya  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz  
D. Ángel Rafael Martínez Lorente  
D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Pedro Trujillo Hernández  
D. José Manuel Torres Paisal  
D. Francisco José Díez Torrecillas

#### **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa  
D. Antonio Mínguez Rubio

**SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO**

**CONCEJALES NO ADSCRITOS**

D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal

D. Juan Luis Martínez Madrid  
D<sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez.

No asiste, justificando su ausencia, la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández

**INTERVENTOR GENERAL  
ACCTAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

## **ORDEN DEL DIA**

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de febrero de 2011.

2º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre cambio de Vocal en el Consejo Escolar Municipal.

3º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre aprobación definitiva Estudio de Detalle en manzana 5 de la U.A. 1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por PROMOCIONES SIERRA MINERA SA.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre aprobación definitiva de la Modificación nº 135 del Plan General Municipal de Ordenación en Calles Soller, Mahón y Ciudadela, en el Ensanche de Cartagena, presentada por la mercantil INVERSORA DEL REINO DE VALENCIA S.L.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras sobre aprobación provisional de la Modificación nº 134 del Plan General Municipal de Ordenación “Estación del Ferrocarril”, redactada por los Servicios Técnicos Municipales.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, en relación con la Modificación del Presupuesto de 2011, prorrogado de 2010, por el sistema de Transferencia de Créditos para la aportación municipal a las actividades a realizar en el Auditorio Palacio de Congresos de Cartagena.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior en propuesta de la Concejal Delegada del Área de Cultura, Festejos, Patrimonio Arqueológico y Mujer, en relación con la aprobación del proyecto para el ejercicio de actividades económicas, en régimen de libre concurrencia, a realizar en el Auditorio Palacio de Congresos.

8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en Interior en propuesta del Concejal Delegado del Área de Descentralización y Sanidad, en relación con la aprobación del proyecto para el ejercicio de actividades económicas, en régimen de libre concurrencia, a realizar en el laboratorio municipal.

9º. Mociones, Ruegos y Preguntas.

### **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2011.**

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

### **2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CAMBIO DE VOCAL EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

Se dio cuenta de Decreto de fecha 18 de febrero de 2011, por el que se nombra Vocal suplente, en representación de los alumnos en el Consejo Escolar Municipal, a D. Juan Miguel Sánchez Martínez, en sustitución de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Pérez Sánchez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

### **3º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANA 5 DE LA U.A. 1 DEL PLAN PARCIAL FINCA BERISO, PRESENTADO POR PROMOCIONES SIERRA MINERA S.A.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Nicolás Ángel Bernal y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Roca Gutiérrez del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano. También asisten D. Alfonso Castilla Agüera, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Miguel Martínez, en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; D. Mariano Rueda Sánchez, Arquitecto Jefe del Servicio de Documentación e Información y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del Estudio de Detalle en manzana 5 de la Unidad de Actuación n° 1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por la mercantil PROMOCIONES SIERRA MINERA SA, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2010, se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. El objeto del estudio de detalle es la reordenación de los volúmenes edificables asignados por el plan, estableciendo un vial interior privado de acceso a parte de las edificaciones proyectadas.
3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública, mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han formulado alegaciones al mismo.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y Socialista y la abstención del Movimiento Ciudadano, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en manzana 5 de la Unidad de Actuación nº 1 del Plan Parcial Finca Beriso.
- II. El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM y se notificará a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Territorio y Vivienda, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 10 de marzo de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos).

#### **4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 135 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN EN CALLES SOLLER, MAHÓN Y CIUDADELA, EN EL ENSANCHE DE CARTAGENA, PRESENTADA POR LA MERCANTIL INVERSORA DEL REINO DE VALENCIA S.L.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Nicolás Angel Bernal y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Roca Gutierrez del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano. También asisten D. Alfonso Castilla Agüera, en representación del Colegio de

Arquitectos; D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Miguel Martínez, en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; D. Mariano Rueda Sánchez, Arquitecto Jefe del Servicio de Documentación e Información y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de Modificación puntual del Plan General en el ámbito de la zona de equipamientos situada entre las calles Soller, Mahón y Ciudadela del Ensanche de Cartagena, presentada por la mercantil INVERSORA DEL REINO DE VALENCIA SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 139 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia el expediente ha sido sometido a información pública, solicitando informes a los organismos afectados y a la Dirección General de Territorio y Vivienda.
3. Consta en el expediente informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de fecha 17 de enero de 2011, según el cual:
  1. Se debe justificar la innecesariedad del uso escolar, mediante informe de la Consejería competente.
  2. Entre los usos dotacionales admisibles dentro del equipamiento genérico deben excluirse aquellos que según el TRLSRM son infraestructuras y servicios.
  3. Se aprecia en los planos aportados una ampliación de la sección de la prolongación de la calle ciudadela, con relación al planeamiento vigente, que no responde a modificación alguna y supondría una reducción de la superficie de parcelas calificadas como equipamientos.

- En relación con el apartado primero del aludido oficio de la Dirección General de Territorio y Vivienda, se ha recibido, con fecha de entrada en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo el 8 de marzo de 2011, informe de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, Dirección General de Centros en el que hacen constar que según la planificación de la Consejería de Educación no hay previsión de utilización de dicha parcela para ampliación del equipamiento educativo de la parcela colindante donde se ubica el actual centro de adultos y donde se construirá un nuevo IES y un nuevo centro de adultos para lo cual se cuenta con superficie suficiente para llevar a cabo dichas construcciones. Por lo tanto no existe inconveniente por parte de esta Consejería para proceder al cambio de uso de dicha parcela.

- Sobre los apartados 2 y 3 los servicios técnicos de planeamiento, con fecha 8 de marzo de 2011 informan lo siguiente:

- Sobre los usos dotacionales permitidos por el PG para el Equipamiento Genérico, en el apartado 2.1.2.4.1 de las Normas Urbanísticas se establece que para el equipamiento genérico se puede establecer cualquiera de los usos asignados como equipamiento por el plan general (religioso, sanitario, deportivo, educativo, cívico) con inclusión del uso comercial, de oficina y hotelero. No se especifica a qué usos de infraestructuras y servicios se refiere el informe.
  - La ampliación de la sección de la calle Ciudadela responde a la realidad construida, asimismo recogida en la Revisión del Plan General en tramitación. No obstante, al no ser objeto de la presente modificación, se deberá corregir el plano de ordenación manteniendo la anchura proyectada en el PG vigente de 12 metros.
4. Consta informe jurídico de fecha 8 de marzo de 2011, del que se desprende la procedencia de la aprobación del presente proyecto.
  5. Tratándose de una Modificación de Plan General no estructural corresponde al Ayuntamiento la aprobación definitiva (Art. 139 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia).



Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista y del Movimiento Ciudadano, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar definitivamente la Modificación puntual nº 135 del Plan General Municipal de Ordenación en Calles Soller, Mahón y Ciudadela en el ámbito de la zona de equipamientos, con las condiciones que se derivan del informe técnico referido.
- II) El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM, incluyendo el texto normativo íntegro y el índice de documentos del plan.
- III) Se dará cuenta a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, del acuerdo de aprobación definitiva, remitiendo un ejemplar debidamente diligenciado para su conocimiento y efectos.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 10 de marzo de 2011.=  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado  
Martínez, rubricado.”

Por el Grupo Municipal Socialista interviene, para explicación de voto, la Sra. Rives Arcayna, manifestando que se van a abstener en este punto del orden del día, principalmente, porque esta modificación que se aprueba de manera definitiva en este Pleno, contempla también la eliminación de una parcela que estaba calificada inicialmente, como escolar y consideran que no es la mejor opción perder parcelas educativas en Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene, para la explicación de voto, el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que entienden que no hay ninguna pérdida de equipamiento, al contrario lo que hacen es desarrollar un sistema general de espacios libres, desarrollar el planeamiento vigente y el equipamiento pasa a ser un uso dotacional, dotacional privado, pero en este caso dotacional y seguirá teniendo, según

informe de la propia de la Consejería de Educación, suficiente espacio para hacer el nuevo Instituto, que está previsto hacer en esa parcela.

Para la explicación de voto interviene el Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito, manifestando que su voto va a ser en contra porque consideran, que para justificar el cambio de uso se ha valido la administración de dos informes, uno de la Concejalía de Educación y otro de la Dirección General de Centros, diciendo que no hay previsión de utilización de dicha parcela para ampliación de equipamiento educativo.

La Sra. Alcaldesa le pide al Sr. Martínez Madrid que se ciña a la explicación de voto.

Añade el Sr. Martínez Madrid: “Vamos a votar en contra porque ahora mismo es posible que no haga falta, pero en un futuro, el Ayuntamiento se desprende de este uso y lo transforma en hotelero”.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Segado, que manifiesta que no es cierto que se transforme en hotelero, que es dotacional.

Añade el Sr. Martínez Madrid que el 30% es hotelero y la Sra. Alcaldesa le dice que no tiene la palabra. El Sr. Martínez añade que lo dice el informe.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), DOS VOTOS EN CONTRA (Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano).

**5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 134 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN “ESTACIÓN DEL FERROCARRIL”, REDACTADA POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.**

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Nicolás Ángel Bernal y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Roca Gutiérrez del Grupo Popular; D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano. También asisten D. Alfonso Castilla Agüera, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D. Miguel Martínez, en representación de la COEC; D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; D. Mariano Rueda Sánchez, Arquitecto Jefe del Servicio de Documentación e Información y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto Modificación puntual del Plan General n° 134 “Estación de Ferrocarril”, redactada por los servicios Técnicos Municipales, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

1. Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 20 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.
2. Se han solicitado los informes a las distintas administraciones y organismos públicos y a la Dirección General de Territorio y Vivienda.
3. Sometido el expediente a la preceptiva información pública mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, se ha presentado un escrito de alegaciones, suscrita por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Yarritu Nieto, en representación de SOLVIA DEVELOPMENT SL, siendo informada por los Servicios Técnicos de Planeamiento con fecha 8 de marzo de 2011, según el cual:

“...Solicita se vincule el desarrollo del futuro Plan Especial que ordene el ámbito del sector Estación definido en la MODPG en tramitación, no sólo al soterramiento de la vía férrea, sino al desmantelamiento de la vía de maniobras que va de la vía de Escombreras hacia la Estación, previos

los trámites oportunos de desafectación del servicio y dominio público ferroviarios.

- i) Al preverse específicamente en la Modificación la posibilidad de ampliar el ámbito del Plan Especial abarcando la parcela EP colindante del sector el Hondón, el desarrollo del Plan Especial quedaría condicionado a la obtención de dicha parcela como titularidad municipal, lo que implica la finalización del proceso reparcelatorio del sector El Hondón, y, por tanto, la previa desafectación de la vía de maniobras.

En todo caso, tanto el sector de El Hondón, como el ámbito del sector Estación, quedan condicionados en su desarrollo a la situación provisional prevista en el Estudio Informativo del proyecto de Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria o la que resulte del proyecto constructivo definitivo a elaborar por la DG de Ferrocarriles...”

4. Con fecha 10 de marzo de 2011, se ha recibido informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda en el que se realizan una serie de consideraciones que deberán tenerse en cuenta en el documento que sea objeto de aprobación provisional.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y Socialista y la abstención del Movimiento Ciudadano, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Desestimar la alegación presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Yarritu Nieto, en representación de SOLVIA DEVELOPMENT SL, en base a lo indicado en el informe de los Servicios Técnicos, anteriormente transcrito.
- II) Aprobar provisionalmente la Modificación puntual del Plan General nº 134 “Estación de Ferrocarril”, redactada por los servicios Técnicos Municipales, con los condicionantes que se derivan del informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda, a cuyo efecto se redactará la documentación precisa.

- III) Remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con el fin de que resuelva sobre la aprobación definitiva del proyecto de Modificación de Plan General.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 10 de marzo de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

**6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN GENERAL Y CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011, PRORROGADO DE 2010, POR EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS DE CARTAGENA.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día diez de marzo de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Javier Hilario Herrero Padrón (PP) y como vocales Doña M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Alonso Gómez López (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN GENERAL Y CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2011, PRORROGADO DE 2010, POR EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS DE CARTAGENA.**

Visto el escrito de fecha 18 de febrero que me remite la Concejal del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico y Mujer, en el que manifiesta la necesidad de modificar el presupuesto de la entidad para habilitar el crédito adecuado para atender la aportación municipal, mediante subvención, en las actividades del Auditorio Palacio de Congresos de Cartagena, según la Memoria aprobada al efecto en el Pleno de 10 de enero pasado.

La modificación consiste en transferir créditos de una aplicación presupuestaria a otra con diferentes áreas de gasto, correspondiendo la competencia para su aprobación al Pleno de la Corporación, por disponerlo así el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria. El crédito necesario para la financiación ha sido retenido para ser transferido, según documento contable RC 2011-359-0, sin que la disminución que se produce en la partidas que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno propongo la siguiente modificación del presupuesto de la entidad local, por el sistema de transferencias de crédito:

Aplicación que cede crédito

11.03001.4410.22722 Transporte de viajeros.  
Importe: 627.000,00 €.

Aplicación que recibe crédito

11.06001.3310.47902 Aportación actividades Auditorio Palacio de Congresos.

Importe: 627.000,00 €.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 22 de febrero de 2011.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

LA COMISIÓN tras su estudio y deliberación, y con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la aprobación del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 11 de marzo de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Interviene el Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito, manifestando que la propuesta que llevan a este Pleno les parece una medida injustificada, que sacrifica una partida importante de uno de los servicios públicos más importantes que presta este Ayuntamiento, como es el transporte de viajeros. Proponen ceder 627.000 euros de la partida de transportes de viajeros dotada en el presupuesto de 2010, que se encuentra prorrogado, para poner en marcha el Auditorio. Es decir, reducen para este ejercicio dicha partida en un 14,08%, lo que, sin duda, irá en detrimento de este importante servicio público y lo hacen para cubrir el déficit que la empresa adjudicataria del Auditorio, que todavía no han decidido quien va a ser, tendrá en el futuro. Es decir, para que todo el mundo lo entienda, el Ayuntamiento reduce su presupuesto de transporte de viajeros en 627.000 euros, para pagarle a una empresa privada el déficit que va a generar su actividad como consecuencia de la gestión del Auditorio. Dicho de otra forma, los usuarios del transporte de viajeros en Cartagena, van a ver reducida la calidad del servicio que reciben, para que una empresa no tenga pérdidas, por explotar una instalación que han pagado los ciudadanos de Cartagena, muchos de los cuales son usuarios del transporte de viajeros.

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, interviene el Sr. García Conesa, manifestando que su grupo ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones en contra de una adjudicación de servicios públicos y de privatización. En este caso, el Auditorio, que ha costado muchos millones de euros a este Ayuntamiento, a las arcas municipales, para que ahora se adjudique a una empresa privada, que además va a tener un beneficio porque así lo han dicho y además han reservado una partida de 627.000 euros de transporte, precisamente para cubrir los déficit que pueda tener esta empresa en la adjudicación del servicio. Por tanto, una bicoca para cualquier empresa o cualquier entidad que se haga cargo de la gestión de un Auditorio, que ha costado muchísimos millones de euros a todos los cartageneros.

La Sra. Alcaldesa le dice que le parece que ha confundido los dos puntos del orden del día.

Añade el Sr. García Conesa que ha contestado a los dos.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que hay dos concejales que van a contestar a los dos puntos distintos. Le concede la palabra al Sr. Martínez Lorente, concejal del Grupo Municipal Socialista, diciéndole que puede referirse a los dos puntos si quiere, si los va a llevar la misma persona. Añade el Sr. Martínez Lorente que si quieren que sean los dos a la vez, pueden ser a la vez, pero luego hablan ellos dos y responde a los dos. Añade la Sra. Alcaldesa que lo que sea más cómodo para el debate.

Por el Grupo Municipal Socialista, interviene el Sr. Martínez Lorente, manifestando que van hacerlo como estaba previsto uno a uno, aprovechando para decir que la lógica, -obviamente con su mayoría van a aprobar los dos puntos-, es que vinieran en otro orden. Primero aprobar el que se externalice la gestión del Auditorio y luego aprobar la dotación presupuestaria para esa externalización y no al revés, pero bueno, efectos prácticos no va a tener ninguno, porque no se va a dar la circunstancia de que se apruebe el seis y se vote en contra del siete. Añade que, en cualquier caso, van al punto seis y este lo que nos dice es, que se va a destinar una cantidad de dinero importante para la empresa que gestione el Auditorio, esa cantidad de dinero se presenta en unos tiempos de crisis en los que



estamos viendo como se reducen las partidas para otros eventos o cuestiones que tienen que ver con la cultura en Cartagena, como hace poco ha sido la Semana Santa, o como hace un poco más de tiempo ha sido el Carnaval y se presentan en una situación en la que no tenemos presupuestos un año más y su grupo va a estar en contra de cualquier modificación presupuestaria que se presente sin conocer el resto de los gastos y el resto de los ingresos del Ayuntamiento, porque aquí lo que se les pide es un ejercicio de confianza, pero para que puedan decir que es razonable tienen que conocer el resto del presupuesto del Ayuntamiento, porque 627.000 euros puede ser mucho o puede ser muy poco, depende del resto, porque si luego ven que hay recortes importantes en otras partidas que les puedan parecer más prioritarias para Cartagena que esta partida, dirán que esto es una barbaridad. Añade que podrían presentar, cosa que duda, un presupuesto en el que no haya ese tipo de recortes, pues entonces dirán que esto es una cifra relativamente razonable. Por tanto, sin entrar todavía -puesto que está en el siguiente punto- en la razón de ser de esta cantidad de dinero, creen que es una falta de respeto a los ciudadanos de Cartagena el venir presentando modificaciones presupuestarias sin haber presentado el presupuesto puesto que, como ya se ha dicho varias veces, tienen mayoría absoluta y no tienen ningún problema en sacar adelante los presupuestos que quieran presentar, y la prórroga de los presupuestos se pensaron para aquellos casos, en los que en un Ayuntamiento, el Alcalde no tiene mayoría en el Pleno y no le aprueba el Pleno los presupuestos y no simplemente para la comodidad del equipo de gobierno correspondiente.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos, Delegado del Área de Hacienda, manifestando que hay que dejar claro una cosa, al estar prorrogado el presupuesto del año 2010 y manteniendo la misma previsión de gasto por dicho concepto, nada impide tomar otra cifra, incluso otra mayor, para transferirla a otra partida con el destino indicado en el epígrafe anterior, es decir, no se toca absolutamente nada, con respecto al transporte de viajeros, cuando el presupuesto del año 2011 se va a dotar con el crédito suficiente para que el gasto que se pueda registrar, tenga cobertura, con independencia de que ahora se haya utilizado una parte del crédito prorrogado del año 2010. Es decir, no habrá ninguna limitación en la partida presupuestaria del año 2011 de transporte de viajeros, y tiene que decirles que en este último año ha habido un incremento del 9,57% de

viajeros o de mayor uso del transporte urbano, por la eficiencia, por mayor comodidad, por mayor rapidez, nuevas líneas, etc. etc. Esa es la respuesta técnica de una pregunta técnica, ¿porqué se dota esa partida presupuestaria? Pero, la respuesta política, cree que en el fondo -es una sensación que tienes que parece que no les gusta que el Auditorio se ponga en marcha. El Auditorio es un antes y un después de la historia de esta ciudad como otros hitos en estos últimos 15 años, les recuerda cuando desaparecieron Potasas y Derivados, cuando se quitaron las vías del tren en Barrio Peral, con la creación de la UPCT, el hospital de Santa Lucía, la peatonalización, el Teatro Romano, etc. etc. etc. Es un antes y un después, y son hitos que marcan la historia de una ciudad, una ciudad que avanza y por eso hay que dotarla de presupuesto y eso es lo que han hecho.

Interviene el Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito, manifestando que lo que acaba de decir el Concejal de Hacienda es una verdad a medias, porque para que eso fuese verdad tendría que garantizar que en el año 2011, en el presupuesto que se aprobara, -que no está aprobado- la partida de viajeros importara al menos 4.450.000 euros, como eso no lo asegura usted, tiene que pensar que si está prorrogado y se le ceden 627.000 euros, el año que viene la partida de viajeros, o sea este año, será de 627.000 euros menos que el año pasado. Es que además, eso va a redundar en un peor servicio y una peor prestación de servicios del transporte de viajeros en el Ayuntamiento de Cartagena, porque a eso se une la decisión del 26 de noviembre del Consejo de Gobierno, que no presentó ninguna alegación el Ayuntamiento de Cartagena, por la que suprimió el servicio parcial de Cartagena-Puerto Lumbreras por Tallante, se suprimió parcialmente Cartagena-Lorca por Tallante, se suprimió el servicio parcial Cartagena-Lorca también por Mazarrón y Tallante, el Azohía-Mazarrón y la supresión del servicio parcial de Cartagena-La Aljorra. Estas dos decisiones, la transferencia de crédito y la decisión que tomó el Consejo de Gobierno, condena a la zona más olvidada en materia de transporte público del municipio de Cartagena, como es la zona oeste, a tener un servicio todavía peor.

Interviene el Sr. García Conesa del Grupo Movimiento Ciudadano, manifestando que se reitera en lo anterior, cree que es un disparate el planteamiento que trae a este Pleno, que si lo que van a hacer es adjudicar

un servicio y privatizar ese servicio, la empresa que asuma la concesión debe de asumir también los costes, los gastos y la rentabilidad del mismo y no premiar con una cantidad de más de 100 millones de las antiguas pesetas para sufragar cualquier pérdida que pueda tener. Desde luego, eso es una rentabilidad absoluta y cualquiera estaría dispuesto a asumir una gestión de esas características. Por lo tanto creen que se hace un perjuicio tremendo a las arcas municipales y en ese sentido su voto va a ser en contra.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Martínez Lorente, manifestando que le parece muy bien que intente dar mitin hablando de todos los hitos que ha conseguido en partido popular en estos 16 años, faltaría más que no se hubiera hecho absolutamente nada, pero se va centrar en el punto que toca. El punto que toca es dotar de un dinero, sacándolo de otra partida de ese presupuesto prorrogado. Es que puede ser que cuando, por fin, presente los presupuestos al Pleno de este Ayuntamiento, si es que los presenta en esta legislatura, o como se diga, este mandato, pues si los presenta en este mandato, cosa que dudo, podría ser incluso que los nuevos presupuestos del transporte público fueran no 627.000 euros menos, 2 millones de euros menos, es que no se sabe, o podrían ser 2 millones de euros más, es que formalmente no lo sabemos. Por tanto, estamos hablando de algo que son elucubraciones sobre algo que deberíamos de saber y ese es el gran problema, que no conocemos los presupuestos de este Ayuntamiento. Por tanto, todo lo que hablemos de si aumenta o disminuye es hablar sobre nada porque no hay nada que haya aumentado o disminuido sobre algo que no se ha aprobado todavía y lo que ya han pedido en anteriores plenos y volverá a repetir, siempre que tenga oportunidad, que lo lógico y razonable y lo “fair play” político es hacer las cosas de acuerdo a lo que dicen las normas y por tanto, haber presentado los presupuestos en fecha, porque no tenía ningún problema. Finalmente, decir que ojala el Auditorio de Cartagena sea el Auditorio de más éxito del mundo, ojala, ojala tengamos problemas porque se pelee la gente por venir al Auditorio a organizar congresos, ojala tengan fondos para poder traer a todas las filarmónicas del mundo, ojala, en eso no va usted a dudar de quieren que tenga un gran éxito ese Auditorio; ahora bien, tendrá que aceptar que critiquen que haya costado lo que ha costado, casi 60 millones de euros y que en este caso, como lo harán en el siguiente punto y se rigen al orden del día, el sistema de gestión sea, ese sistema de gestión, tan absurdo como el que plantean.

Interviene el Sr. Cabezos, manifestando que lo único que se lleva en este punto es una técnica presupuestaria, es dotar una partida para sacar la licitación del Auditorio Palacio Congresos, ya está, no hay que buscarle más historias, ni la partida va a disminuir ni en este caso se va a limitar la partida de los autobuses urbanos, por que la política hasta ahora del Partido Popular, en estos años, es dotar de más eficiencia en el tema del transporte urbano y darle mayor uso. Con respecto al tema del presupuesto prorrogado, aunque esté el presupuesto prorrogado, no se entorpece nada el funcionamiento de los servicios en el Ayuntamiento, que presta a los ciudadanos de Cartagena y si fuera preciso se hacen las modificaciones necesarias, que es lo que ha hecho hoy, exactamente igual que si estuviera aprobado el presupuesto a fecha de hoy. Las calles se siguen limpiando, la basura se recoge, los jardines se mantienen, la farolas de la vía pública se siguen encendiendo, los servicios administrativos siguen atendiendo al ciudadano, es decir la vida continua. Entonces, solamente es una técnica presupuestaria, que en este caso la habilita la Ley de Haciendas Locales.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos).

**7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MUJER, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, A REALIZAR EN EL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día diez de marzo de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Javier Hilario Herrero

Padrón (PP) y como vocales Doña M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Alonso Gómez López (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**“PROPUESTA QUE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA, FESTEJOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MUJER, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, A REALIZAR EN EL AUDITORIO PALACIO DE CONGRESOS.**

En la sesión del Pleno de 10 de enero pasado se adoptó el acuerdo de tomar en consideración la Memoria redactada para el ejercicio de las actividades económicas a desarrollar en el Auditorio Palacio de Congresos de Cartagena, que fue expuesta al público mediante la inserción del correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Región de 21 de dicho mes.

Con fecha 18 de febrero, dentro del plazo legal habilitado, el Grupo Municipal Socialista presentó una alegación a dicha Memoria a fin de que se modifique en el sentido de proponer que la gestión del Auditorio y Palacio de Congresos se realice desde el propio Ayuntamiento, utilizando para ello los empleados públicos ya disponibles así como aquellos nuevos que sean necesarios, por las razones que indica.

Frente a esto, hay que recordar aquí los argumentos de la Comisión designada para redactar la Memoria, que concluyen en que *en opinión de esta Comisión resulta recomendable la gestión por parte de una empresa especializada (con experiencia y know-how en estas actividades) sujeta al Derecho privado, dado que debe tenerse en cuenta que la actividad de eventos musicales y, en mayor medida, la actividad congresual, ha venido*

*adquiriendo en los últimos tiempos tintes esencialmente empresariales, estando en presencia de un mercado que no es local sino que es nacional e, incluso, internacional. Por lo tanto, para que el Auditorio-Centro de Congresos de Cartagena pueda competir en igualdad con los edificios multidisciplinarios análogos existentes en el territorio regional y nacional (e, incluso, internacional), resulta necesario que puedan evitarse las restricciones propias del Derecho Público en materia de contratación, de empleo, presupuestaria, etc.*

Por todo ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno tengo el honor de proponer:

- 1.- La desestimación de la alegación formulada por el Grupo Municipal Socialista contra la Memoria redactada por la Comisión designada al efecto.
- 2.- La aprobación del proyecto para el ejercicio de actividades económicas, en régimen de libre concurrencia, a realizar en el Auditorio Palacio de Congresos de Cartagena.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 4 de marzo de 2011.= Firmado, María Rosario Montero Rodríguez, rubricado.

LA COMISIÓN tras su estudio y deliberación, y con los votos a favor del Grupo Popular y en contra de los Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la aprobación del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 11 de marzo de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Interviene el Sr. Martínez Madrid Concejal no adscrito, manifestando que su voto va a ser en contra porque consideran que en los tiempos que corren ahora mismo, aprobar un proyecto donde se saca a concurso la explotación del Auditorio y se hace en régimen de libre concurrencia, y para dárselo a una empresa privada asegurándole que se le van a cubrir los gastos y el déficit que va a generar, que el propio Ayuntamiento dice que va a generar, eso

ninguna empresa del mundo tiene esa suerte, es decir, pongo en marcha un negocio, gano dinero, pierdo dinero y además me cubren el dinero, que pierdo. A su juicio, eso es injustificado y es hipotecar la arcas municipales para más tiempo. Por eso su voto va a ser en contra.

Por el Grupo Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa manifestando que ellos se oponen a que se privatice un servicio que debería de ser, por los menos los primeros años, de gestión municipal, porque si hubiera déficit, como ya tenemos la partida presupuestaria para cubrir ese déficit, no le costaría al Ayuntamiento más de lo que está poniendo, y en ese sentido creen que se está haciendo un flaco favor a las arcas municipales y a todos los ciudadanos de Cartagena.

Por el Grupo Socialista interviene el Sr. Martínez Lorente, manifestando que el voto de su Grupo también va a ser en contra, como ya fue en la primera instancia en la que presentaron una alegación en la que solicitaban que la gestión de este Auditorio fuera pública. Esa alegación se ha respondido de forma negativa justificándose en informe de los técnicos, como si la decisión de que un servicio sea público o privado es una cuestión técnica. La decisión entre servicio público o privado es una decisión política, no es una decisión técnica y obviamente ustedes son de derechas y privatizan, y es lo lógico, ustedes hacen lo que su ideología les marca, privatizar. Continúa el Sr. Martínez diciendo que se trata de una decisión política y ellos, políticamente entienden que la gestión debe ser pública, primero porque la legislación que regula lo público garantiza una serie de cuestiones, que tienen ver con quién va a cubrir las plazas en ese Auditorio, obviamente una empresa privada no tiene que cubrir puesto que tiene libertad absoluta de contratación y por tanto, en ese sentido, creen que ese dinero público debe de asignarse y luego, que el gasto tenga una justificación que este respaldada por los principios de mérito y capacidad, que defiende la Constitución Española. Por otro lado como ya se ha dicho, esta bicoca en la que una empresa privada, si gana dinero se lo queda, y si pierde se lo paga el Ayuntamiento, pues es algo que no tiene sentido, si privatizan privaticen, porque también es verdad, que si cogiéramos al Sr. Barea o cualquiera de los expertos liberalizadores, que la derecha utiliza desde un punto ideológico les diría que hay que privatizar, pero también les diría que hay que privatizar con todas las consecuencias, es decir, si se gana, para la empresa y si se pierde, para la empresa. Pero este sistema

absurdo, en el que las pérdidas las sufragan los ciudadanos de Cartagena, no se sabe cuantas empresas se presentarán al concurso pero esto no tiene sentido. ¿Que incentivo tiene el empresario cuando sabe que su sueldo o sus beneficios los cubre el sector público, sino los consigue gracias a su esfuerzo? ¿Que sentido tiene privatizar, cuando la justificación de la privatización es que el empresario para ganar dinero va a hacer un esfuerzo, teóricamente superior al que haría un funcionario público? Ninguno. Va a ser como si fuera un funcionario público, en el sentido peyorativo, que él no comparte, pero en ese sentido va a ser exactamente igual desde el punto de vista, si no van bien las cosas, él va a mantener sus beneficios y va a mantener su sueldo. Por tanto, no pueden estar a favor de algo, que entienden que no es en beneficio del ciudadano de Cartagena sino que será, en cualquier caso, en beneficio de la empresa que se lleve la concesión.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Delegada de Cultura, Sra. Montero Rodríguez, manifestando que lo que nuevamente se trae a la consideración de este Pleno municipal, es la aprobación definitiva del informe técnico, que servirá de base para la gestión del Auditorio Palacio de Congresos. Tiene que decir que ya a llegado a término una de las inversiones más importantes en la historia de Cartagena, como decía anteriormente su compañero, este equipo de gobierno ha estado trabajando en esta última década, -y se lo quiere recordar lo mismo que se lo recordó con otras palabras en el anterior Pleno- ha estado trabajando para poner Cartagena en el lugar que se merece, mediante la creación de una variada oferta de eventos e infraestructuras culturales y están seguros de que esta ciudad necesitaba una nueva infraestructura que sirviera de motor económico para la ciudad. Para ello van contar con la puesta en marcha, próximamente del Auditorio, que será referencia de todo el Mediterráneo, por que esta segura que lo van a visitar no sólo el turismo cultural y de congresos, también van a visitarlo expertos y estudiantes de arquitectura para poder conocer las novedosas soluciones arquitectónicas que presenta el edificio, no solamente por su infraestructura cultural. Pero, esto no ha sido casualidad, sino que forma parte de un diseño de ciudad ya preestablecido y este es uno más de los hitos entre los que se encuentra la apertura de los nueve centros museísticos, la creación de un parque arqueológico, el del Molinete de más de 25.000 m<sup>2</sup>. y la recuperación del Teatro Romano, que desde su puesta en marcha con más de 360.000 visitantes, es un claro ejemplo de lo que dicen. ¿Ha merecido la pena este



esfuerzo realizado, independientemente del coste?, por supuesto, ha merecido la pena, aunque alguien piense que no. Lo cierto es que han levantado un palacio de congresos en el mejor lugar posible, con el mejor proyecto posible y ahora, sin duda, con la mejor gestión posible, ya que debe ser el escaparate de la ciudad para el siglo XXI. La gestión propuesta por el equipo de gobierno es también la recomendada por la comisión de expertos y en este aspecto coinciden tanto lo político como lo técnico, porque es la más adecuada para competir en el actual mercado de congresos, gracias a la agilidad y eficacia que puede provocar una mayor satisfacción para los futuros usuarios, al no tener que estar ligados a toda la burocracia administrativa de las administraciones públicas y además favorece la participación privada en la financiación de la actividad. Es más, el político debe impulsar los proyectos que necesita su municipio y llevarlos a cabo del mejor medio posible, por eso creen que tienen que ser especialistas los que gestionen el Auditorio Palacio de Congresos, porque de esta manera se podrá sacar el mejor rendimiento a esta infraestructura turística y cultural, dinamizadora de diversos sectores económicos de la ciudad, como la hostelería, el comercio, los hoteles, el sector servicios y en definitiva para todos los cartageneros y por tanto para la ciudad de Cartagena. No se trata sólo de crear empleo, sino de poner en marcha un motor económico de esta gran empresa que es la ciudad de Cartagena.

Interviene el Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito, manifestando que están de acuerdo en que puede ser uno de los ejes fundamentales de la recuperación económica y puede ser importantísimo como motor económico. Pero es un motor económico que arranca con una previsión de pérdidas de 8 millones de euros en los próximos cinco años, como mínimo, porque vistos los antecedentes de la gestión que hacen ustedes, de las grandes obras y de las grandes gestiones, los ocho se convertirán en veintiocho. Por tanto si esto es la gestión que plantean, arrancar con 8 millones de déficit y además cubrirselos a una empresa privada, pues vaya motor económico que va a ser la gestión que ustedes plantean esta mañana.

Interviene el Sr. García Conesa, manifestando que ¿que incentivo se le está dando a una empresa privada, para que gestione de forma eficaz y rentable una infraestructura municipal como esta, cuando se le están cubriendo las pérdidas? La empresa puede decir, “bueno, es igual no hacemos nada porque

se nos van a cubrir las pérdidas que ocasionemos”. Creen que no es criterio de eficacia y de rentabilidad lo que se plantea. Por eso, piensan que no se debe de cuestionar el asunto de la privatización, en estos momentos. El Ayuntamiento debe de asumir una gestión durante los primeros años, al menos, una gestión que ha pagado y que ha gestionado íntegramente la administración local, por lo tanto creen que es un error y vuelven a insistir que su voto será contrario, en este caso, a la privatización de este servicio.

Interviene el Sr. Martínez Lorente, manifestando que tienen aprendida la consigna de que cada vez que intervengan tienen que hacer una retahíla en plan mitín de todos sus grandes logros y estas cosas, porque vé que lo hacen todo seguido uno detrás de otro y que hoy vienen con gana de hablar. Hay una cosa que ha dicho, que le ha hecho gracia, que va a estar gestionado por especialistas. Si fuera público, sí tenemos la garantía de que hay especialistas en este Ayuntamiento que tienen demostrada su capacidad para hacer una buena tarea, al menos en la parte musical, que tiene que ver con ese Auditorio. Hay profesionales en este Ayuntamiento hipercapacitados para ello, ahora bien, una empresa privada ¿va a tener especialistas? Y cómo lo sabe usted, una empresa privada contrata a quién ella quiere y si tengo que asegurarme que no pierdo dinero, me preocuparé muy mucho de contratar a los mejores especialistas para asegurarme los beneficios, pero si tengo asegurados el cubrimiento de mis pérdidas, quizás contrate, como se suele decir popularmente, al cuñao. Contrataré a quién a mi me venga mejor, porque no tengo ningún incentivo para hacer las cosas bien. Por tanto, si queremos garantizar el que haya especialistas, tenemos especialistas en este Ayuntamiento y se pueden convocar concursos-oposición para contratar a los mejores especialistas al precio que podemos pagar nosotros, y también conseguiremos personas bien formadas, o es que el resto del Ayuntamiento, como son públicos, no están realizados por buenos especialistas. Por tanto, no venga usted diciendo que una empresa privada va a suponer la aportación de mejores especialistas, puesto que las garantías tal y como lo ha montado usted, son mucho menores.

Interviene la Sra. Montero, manifestando que al Sr. Martínez le tiene que decir que esos mismos especialistas que está diciendo, que tenemos en el Ayuntamiento y que evidentemente los tenemos, como usted muy bien ha dicho en algunos aspectos, son los que nos han recomendado que la gestión

sea privada y no intenten hacer ver que no valoran el trabajo de nuestros técnicos, porque nuestros técnicos van a seguir teniendo el control sobre la programación cultural de Cartagena, serán por tanto los principales programadores de las infraestructuras culturales de Cartagena, incluido el Auditorio. Van a seguir dirigiendo los festivales que tenemos precisamente por que este gobierno confía en sus técnicos porque para nosotros son los mejores, la principal diferencia es que podrán hacerlo también, en un gran edificio, sin la responsabilidad de ocuparse de su gestión y no intenten hacer ver que no se valora a los técnicos municipales, si confían en los funcionarios y respetan su trabajo. Tendría que decirles que, ustedes se quejan del modelo de gestión y prefieren la gestión directa y pública, pero sin embargo, les recuerda lo que que hace el PSOE cuando gobierna, con ejemplos. En el Ayuntamiento de Vigo en el que gobierna Abel Caballero, socialista de pro, aparte de construir un Auditorio 41.000.000 más caro y con menor capacidad, está gestionado por la empresa privada Congrevigo, propiedad de la presidenta de federación española de asociaciones de empresas organizadoras profesionales de congresos. Otro ejemplo es el Ayuntamiento de Albacete, dirigido por la socialista Carmen Oliver quien, curiosamente, también a optado por la gestión privada de su Auditorio. Todavía puede ofrecer varios ejemplos más como Toledo, este es el que más le gusta, su alcalde Emiliano García Paje, socialista, ha sacado el Auditorio Palacio de Congresos a gestión privada y agradeció a los grupos políticos municipales, el consenso demostrado con el modelo estrictamente privado por el cual se desarrollará esta infraestructura de la ciudad. Otro ejemplo más, que también lo dijo la otra vez, es el Palacio de Congresos de Zaragoza, también de gestión privada, y no tiene que recordarles quien es el presidente de Aragón, su secretario de organización, Marcelino Iglesias. Pero ahora sigue sin saber, que diferencia hay entre sacar a gestión privada los Palacios de Congresos de municipios dirigidos por el PSOE o los dirigidos por el PP, ¿que pasa que los del PSOE si y los del PP no? En ambos casos lo que quieren los alcaldes es buscar lo mejor para sus municipios y eso es lo que quiere la Alcaldesa de la ciudad también, buscar lo mejor para Cartagena. Y si hablamos de privatizaciones, ustedes son los primeros que privatizan, privatizan la gestión de los aeropuertos, por supuesto, claro está, los que mejor funcionan y tienen montado ahora mismo un follón con AENA porque no saben cómo van hacer esa privatización, el caso es que la quieren hacer, pero todavía no la han explicado. También privatizan la

lotería nacional, o lo que toque en el Consejo de Ministros de turno, aquí en este Ayuntamiento ustedes fueron los que privatizaron el agua y las basuras. Pero, ustedes son contradictorios, porque su partido en unos casos defiende a ultranza las privatizaciones, sobre todo, cuando las llevan a cabo desde el gobierno socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, que cada día se levanta con una ocurrencia contraria a la que dijo el día anterior, y por el otro lado, su grupo municipal defiende en esta ciudad, no en otras gobernadas por PSOE, la gestión directa y pública. Hay que mirar las cosas en función de los intereses de Cartagena, no en función de sus intereses electorales. Ya les dije en la anterior ocasión, que les hubiera gustado sacar adelante este proyecto con el consenso de todos los grupos municipales, como ha hecho su compañero, el alcalde de Toledo, podían haber aprendido de él y haberle dado el respaldo a una obra histórica como esta, pero no lo han hecho, pero los han tenido enfrente, es una pena, han construido el Auditorio y lo van a poner en marcha. Añade que no van a paralizar la ciudad lo diga quien lo diga, porque esta ciudad no puede paralizarse, es un tren que está en marcha, y esta falta de visión seguro que se la demandarán los cartageneros en la próxima cita electoral.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos).

**8º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA EN INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESCENTRALIZACIÓN Y SANIDAD, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, A REALIZAR EN EL LABORATORIO MUNICIPAL.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día diez de marzo de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Javier Hilario Herrero

Padrón (PP) y como vocales Doña M<sup>a</sup> del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Alonso Gómez López (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE DESCENTRALIZACION Y SANIDAD EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, A REALIZAR EN EL LABORATORIO MUNICIPAL.**

Con fecha de 25 de octubre de 2010 se adoptó en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno el acuerdo de aprobar el inicio del expediente de municipalización para el ejercicio de la actividad económica a realizar en el laboratorio municipal consistente en análisis sobre aguas tratadas y no tratadas destinadas al consumo humano y otros usos, y aguas residuales. Así mismo, en el mencionado acuerdo se aprobó la designación de los miembros de la Comisión de Estudio a que se refiere el artículo 97.1 b) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.

Con posterioridad, una vez redactada la Memoria a que hace alusión el artículo 97.1 b) anteriormente mencionado relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de dicha actividad económica, fue tomada en consideración por la Corporación en sesión plenaria del día 10 de enero de 2011.

El mencionado acuerdo dispuso la apertura de un período de información pública mediante anuncio publicado en el BORM de fecha 21 de enero de 2011 y en el tablón de Edictos municipal, sin que se hayan formulado alegaciones al respecto.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 97.1 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local, se somete a la consideración de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, para dictamen de la siguiente propuesta:

Aprobar el Proyecto para el ejercicio de actividades económicas en régimen de libre concurrencia a realizar en el laboratorio municipal consistente en análisis sobre aguas tratadas y no tratadas destinadas al consumo humano y otros usos, y aguas residuales, mediante el sistema de gestión directa por la propia Entidad conforme al artículo 85.2 A) a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, sin órgano especial según artículo 68 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como estime procedente.= Cartagena a 8 de marzo de 2011.= Firmado, Nicolás Ángel Bernal, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 11 de octubre de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Socialista y Movimiento Ciudadano) y DOS ABSTENCIONES (Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos).

Informa la Sra. Alcaldesa, que según acuerdo de la Junta de Portavoces dos iniciativas, que se habían presentado en formato de mociones se han calificado en la Junta de Portavoces, como ruegos y un escrito presentado

con un formato, que el Reglamento no contempla, que es el de petición tiene que ser ruego, sino no se podrá tramitar en el Pleno.

## **9º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

#### **9.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DÍEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EMBALSE DE AGUA EN CALLE PERONIÑO.**

En la calle Peroniño, a unos 100 mts. antes de llegar al palacio de Deportes en dirección Mazarrón, debido al mal diseño del trazado de la carretera, cuando llueve se forma un embalsamiento de agua que anega toda la carretera, dificultando el tráfico de los vehículos y haciendo casi imposible la circulación de ciclomotores.

Por todo ello el Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

#### **MOCIÓN**

Exigimos al Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena, que haga un estudio técnico que solucione la evacuación del agua cuando llueve y evite el problema.

Añade el Sr. Díez Torrecillas que lo mismo ocurre en la rotonda de la Media Sala y en la carretera, que comunica esta rotonda con el club 1900, según han podido ver por las lluvias caídas el pasado viernes, donde varios coches quedaron anegados.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que efectivamente, en esa zona se producen embalses de agua, cuando llueve, que ya se adoptaron algunas actuaciones provisionales, se construyó un sumidero para verter el agua a la zona del Palacio de Deportes. Pero como consecuencia precisamente, de

las obras del Palacio de Deportes todo ese desagüe, que se había organizado, se ha quedado inservible. No obstante, toda la zona del entorno del Palacio de Deportes se va a urbanizar, se van a hacer las actuaciones pertinentes para acondicionar toda esa zona, no sólo en superficie sino también en el tema de recogida de agua pluviales, de saneamientos, etc. y por lo tanto, se adoptará la solución definitiva para que ese desagüe, que se hace de la calle Peroniño a esa zona quede ya resuelto. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

### **9.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. DÍEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN MAR DE CRISTAL.**

La urbanización de Mar de Cristal, se encuentra en un estado lamentable, con solares plagados de basuras, calles sucias, aceras levantadas, jardines abandonados, grandes socavones en el asfalto y muchas de sus calles sin alumbrado-público.

Desde el Grupo Municipal Socialista, pedimos que el ayuntamiento de Cartagena se haga cargo del mantenimiento de todo Mar de Cristal porque desde el año 2009, existe una paralización cautelar de la Entidad de Conservación por parte de la Fiscalía. No sabemos cuánto tiempo más va a durar esta situación en resolverse y los vecinos no pueden continuar más soportando la dejadez del Gobierno municipal. Sobre todo, si tenemos en cuenta que han estado muchos años asumiendo una doble fiscalidad, que supuestamente debía traducirse en una mayor calidad de vida para los residentes.



Por todo ello el Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

### MOCIÓN

Que el Equipo de Gobierno Municipal del ayuntamiento de Cartagena se haga cargo del mantenimiento y limpieza de Mar de Cristal.

Añade el Sr. Díez Torrecillas que tiene que recordarle al Sr. Cabezos, que antes decía lo del mantenimiento en la ciudad del municipio de Cartagena, no solamente en la ciudad que si se mantiene limpia, pero si nos vamos a la urbanización de Mar de Cristal...

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando, que si se dirige personalmente al Sr. Cabezos tendría que darle la palabra a él para replicarle y no lo iba ha hacer. Pero si no se dirige, ya no se ve en esa duda de hacerlo o no hacerlo, añade que se dirija al Pleno y así no se ve en la duda de hacerlo o no.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Nicolás Ángel Bernal, Delegado de Descentralización y Sanidad, manifestando que en el cuerpo de la moción hay una situación que confunde siempre, no es el fiscal el que suspende la entidad, hay unos acuerdos judiciales pero no van a entrar en esos apartados. En el sentido de la situación actual del Mar de Cristal, como todos saben, el Plan General de Ordenación Urbana, que se aprobará próximamente, pasará a ser suelo urbano con lo cual el mantenimiento pasará a cargo del Ayuntamiento. Pero tiene que decir, que se han adelantado las gestiones para que el mantenimiento del Mar de Cristal lo lleve a cabo el Ayuntamiento. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid y Sra. Martínez Martínez, Concejales no adscritos) y DIECISEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

### **9.3 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LAS OBRAS DEL MOLINETE.**

En el Pleno del día 22 de febrero, nuestro Grupo Municipal presentó una moción sobre protección del Cerro del Molinete a la que respondió el concejal Joaquín Segado diciendo que en dieciséis años de gobierno no habían tenido un solo procesamiento y por supuesto ni una sola condena.

Le recordamos la noticia publicada en prensa, tan solo tres días más tarde, 25 de febrero, "El Tribunal Supremo (TS) ha rechazado el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Cartagena contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (TSJ) que dio la razón a la Asociación de Defensa de los Castillos y Fortalezas de Cartagena (Aforca) y la Asociación Cultural Emma Egea en su batalla contra la administración para retirar el remate añadido a la Muralla de Carlos III."

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ya apeló en 2004 la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de esta región, si las cuentas no nos fallan, ha habido dos largos procesos y una condena.

Nuestro Grupo recuerda que cuando el señor Torres Nadal expuso en el Aula de Cultura de la Cam su proyecto de reconstrucción de la Muralla, pedía a las asociaciones asistentes al acto y disconformes con dicho proyecto un poco de paciencia hasta que las obras finalizaran, paciencia que desde 1999 hasta la fecha, creemos ha sido suficiente.

Ahora, 11 años más tarde, el Tribunal Supremo obliga a retirar el remate añadido. Es fácil litigar con el dinero de los contribuyentes, sobre todo cuando no existe ningún tipo de responsabilidad adquirida, pero de los contribuyentes salió no solo los millones necesarios para pagar los salarios del equipo ejecutor de las obras que ahora hay que tirar, sino también todos los gastos derivados de este largo proceso.

Por lo tanto es momento de que este equipo de gobierno deje de presumir de la profesionalidad de sus técnicos, que nadie a puesto en duda, de usar como excusa la autorización de la Dirección General de Cultura, cuando

todos sabemos lo poco que le preocupa el patrimonio de Cartagena a esta consejería, y muestre un poco de sensibilidad y de respeto por el patrimonio histórico y arqueológico de Cartagena, paralizando las obras que se están llevando a cabo en el Molinete y que constituyen un valiosísimo legado histórico.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que desde luego los que no ponen en duda la profesionalidad de los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena y de los técnicos que trabajan en los proyectos con el Ayuntamiento de Cartagena son ellos. Tampoco confunden lo que es la jurisdicción penal con la jurisdicción administrativa, y reitera lo que dijo en el Pleno de 22 de febrero, no sólo no ha habido ninguna condena, es que ni siquiera ha habido un sólo procesamiento. Respecto al Molinete, que es el título de la moción, la apuesta que ha hecho el gobierno del PP en el Molinete y su entorno es absolutamente clara, la apuesta es crear el mayor parque histórico arqueológico urbano de Europa y lo están llevando a cabo. Pero eso, no es un proyecto es una realidad, se está ejecutando y son casi 4 millones de euros de inversión, sólo en eso, pero además van a cubrir, a proteger y a musealizar los restos que han aparecido en la ladera sur, que se han encontrado en esta legislatura, que se ha hecho la excavación con dinero de la Dirección General de Cultura y que tampoco es un proyecto, se está ejecutando ahora mismo la cubricción, por una inversión de 1,4 millones de euros. Pero es que además, queremos arreglar y hacer transitable y atractivo las aceras y los accesos para que la gente no sólo oiga y sepa, que esos restos están allí, sino que pueda ir, visitarlos, verlos, contemplarlos y disfrutarlos, que para eso están y eso es una realidad, que haya balcones azules, que haya adarve con un puente, que ha habido que hacer con un pilotaje especial, para no afectar a los restos que allí hay. La calle Maestro Francés, los accesos desde López Pinto, que van a tener una escalera mecánica para que sea más accesible y más cómodo, precisamente, que nos va a suponer una inversión superior a los 3 millones de euros. Si a esto le sumamos las compras y expropiaciones que se han hecho, hablaremos de más de 10 millones de euros de inversión en el Molinete hasta el día de hoy. Respecto a las dudas, que se han generado tanto en su moción, como otras personas en otras instancias de su partido, y algún otro colectivo han planteado sobre la forma en la que se está trabajando, dice lo

siguiente: a pie de obra hay cuatro arqueólogos trabajando constantemente, ocho restauradores y según momentos de la obra, hasta treinta peones y auxiliares de arqueología, trabajando exclusivamente en la excavación, restauración y puesta en valor de los restos patrimoniales y arqueológicos, hallados en el Molinete. Por supuesto el proyecto se ha aprobado y está supervisado por el órgano competente y pone un ejemplo de este último supuesto, el hallazgo de las estructuras defensivas asociadas a la Muralla del Dean y de Felipe II en la zona de la calle Maestro Francés, supusieron la modificación total de todo el proyecto en ese entorno. Se elaboró un nuevo proyecto, se envió al órgano competente y una vez que se aprobó, se ejecuta esa obra modificada, una modificación muy importante, precisamente para salvar los restos y hacerlos visitables, visibles y en la parcela en la que están, además, no se ha sometido al proceso de enajenación. Y respecto a ese proceso, la ordenación, las cesiones obligatorias, los metros edificables de cada una de las parcelas, todo eso, se aprobó por unanimidad, en este Pleno en dos ocasiones, en marzo y noviembre de 2005, con el voto favorable de algunos de los que ahora se oponen públicamente a ese proceso de enajenación, se aprobó por este Pleno y se hace en este momento porque precisamente, aparte de los 10 millones de euros y pico, que ya van invertidos, quieren seguir invirtiendo en ese entorno y para eso necesitan vender para poder seguir invirtiendo en ese entorno. Termina diciendo lo que es más importante de todo, que no admite, que se ponga en duda la profesionalidad de los arqueólogos, los restauradores, los ingenieros y los arquitectos, los profesionales, que están trabajando en este intensísimo proyecto. Aquí se sientan políticos, cree que es un gesto de un buen político confiar en los profesionales y no gratuitamente y sólo con el objetivo electoral en la cabeza, poner en duda el trabajo de esos técnicos, desde luego desde este lado del banco, no va a pasar nunca eso. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sra. Martínez Martínez y Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

#### **9.4 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LAS PARCELAS DEL MOLINETE.**

Teniendo en cuenta que sólo seis de las trece parcelas que salen a la venta están excavadas, debido a los desmontes brutales que se están haciendo y se harán en las parcelas M1 y M2 y considerando que en el pliego de prescripciones técnicas del proceso de enajenación de 13 parcelas, propiedad de la Sociedad Municipal Casco Antiguo, en el Molinete no se ha incluido la obligación a los adjudicatarios de ceder los bajos al ayuntamiento si fuera necesario para la conservación de los restos arqueológicos, contemplando sólo la cesión de sótanos y entendiendo que en al menos dos de las parcelas que salen a las venta, parcela 5 y 8, es absolutamente necesario contar con los bajos para que sus restos puedan ser visitables, tal y como indicó en su día la Dirección General de Cultura, por encontrarse en la parcela 5 a ras de suelo y en la parcela 8 en diferentes niveles de aterrazamiento, alcanzando los restos una altura de casi 4 metros sobre la cota actual de la calle.

Es por todo ello por lo que la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

#### **MOCION**

.Que se paralice de inmediato el proceso de enajenación de las parcelas del Molinete y se excave todo el cerro antes de volver a sacarlo

. Que se descarte de forma definitiva la construcción en la parcela M8 por la importancia de los restos arqueológicos y su disposición en altura, así como en las parcelas M1 y M2 por los brutales desmontes que conlleva y se amplíe con estas parcelas el Parque arqueológico

.Y que se obligue a la cesión de los bajos en la parcela M5 y en aquellas que están sin excavar y cuyos restos arqueológicos así lo requieran.

Añade la Sra. Martínez Martínez, que en el proceso de enajenación de las parcelas del Molinete, nos encontramos con que sólo seis de las trece parcelas que salen a venta han sido excavadas, esto es un dato, quedando

siete sin excavar, es decir, siete parcelas que no saben que hay debajo y que sin embargo, sin conocer esto, sin saber lo que existe ni que restos arqueológicos pudiera haber y la importancia que pudieran tener, pues han salido a la venta. Se da el caso que en dos de las parcelas excavadas, concretamente en la 5 y en la 8, los restos se encuentran a ras y por encima de la cota actual de la calle, en la 8 incluso a más de tres metros de altura, lo que significa, que en los próximos edificios que se construyan, si no se ceden los bajos, los restos arqueológicos por la disposición en altura, no podrán conservarse y ser visitados, porque no les basta con la cesión de los sótanos, sino que necesitan la cesión de los bajos. Sin embargo, en el pliego de condiciones técnicas no se contempla la obligación, a los que compran las parcelas, de ceder los bajos en ningún caso, ni siquiera cuando fuese necesario por la disposición de los restos. Sólo se habla de sótanos dándose el caso, que no sólo en las parcelas m8 y m5, se necesitan los bajos, sino que pudiera darse el caso que en alguna de las parcelas que está sin excavar y que salen a la venta pudieran ser necesarios. Quizás no han incluido la cesión obligatoria de los bajos, allí donde sea necesario, por que piensan luego indemnizar a los constructores comprándoles estos bajos a precio de oro, con dinero público, por supuesto. Por otro lado, la edificación de las parcelas 1 y 2 conlleva brutales desmontes, que rompen la orografía histórica del cerro, por lo que sería bueno descartar su venta y plantearse la incorporación de las mismas al parque. En ningún caso, a su juicio, se tenía que haber iniciado el proceso de enajenación de las parcelas sin haberlas excavado todas, es más no se tenía que haber construido el parque arqueológico sin haber excavado todo el cerro, conforme a lo acordado hace años en Pleno municipal al aprobar el Plan Especial, además en el momento en que aparecieron los restos del Palacio de Asdrúbal, tal y como informo el propio director de las excavaciones, Sr. Noguera, se tenía que haber paralizado todo y detenerse para hacer una excavación minuciosa en todo el cerro, porque si se trataba de configurar conforme a la tesis del Sr. Noguera, prestigioso arqueólogo, que en su tesis hablaba del Palacio de Asdrúbal, es todo el cerro el Palacio de Asdrúbal, todo el cerro excavado en las rocas en diferentes terrazas, donde se situaban las dependencias del palacio en forma de zigurat, espera que sepa que significa esto, y si esto no se hace así, serán ustedes los que se estén cargando, probablemente, el mayor valor arqueológico que tiene Cartagena, el Cerro del Molinete. Han diseñado un parque y una urbanización sobre plano, sin tener en cuenta la

configuración del cerro, sus restos arqueológicos y toda la información histórica que existe. Además hay que decir, que cuando ustedes hablan de esa inversión, que usted ha estado haciendo referencia de casi 4 millones, lo que no dicen es que sólo trece y medio por ciento están dedicados a intervención arqueológica, lo demás son farolas, bancos, hormigón. Ahí está la memoria y todo el presupuesto puesto en su página web para que cualquier ciudadano pueda comprobarlo.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sra. Martínez Martínez y Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos y Grupo Movimiento Ciudadano) y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

### **9.5 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE ESCOMBROS VERTIDOS SOBRE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA PARCELA M8 EN EL MOLINETE.**

Con motivo de un desmonte que se está efectuando en el cerro del Molinete se ha vertido gran cantidad de tierra y escombros sobre los restos arqueológicos situados en la parcela M8 de la Morería en el Molinete. Estos restos arqueológicos han de ser conservados y visitables según informe de la Dirección General de Cultura y sin embargo se encuentran sepultados bajo los escombros, siendo éste un método que dista mucho de las actuaciones de protección y si un claro ejemplo de maltrato a nuestro patrimonio arqueológico.

Algunos de los restos arqueológicos que se encuentran en la parcela M8 y han quedado enterrados bajo tierra son estancias de casas romanas, mosaicos, escaleras perfectamente conservadas que comunicaban unas

estancias con otras de nivel superior, una calzada romana y un pozo del siglo XVI entre otros.

Es por todo ello por lo que la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

### MOCION

Que se retire de inmediato toda la tierra y escombros vertidos sobre los restos arqueológicos de la parcela M8 y posteriormente se proteja de un modo apropiado los valiosísimos restos que han de ser conservados.

Añade la Sra. Martínez, que habla de estos restos por no hablar de como se encuentran los restos del Templo Capitolino, excavado en 1996 por Blanca Roldán y que se encuentran también sepultados bajo escombros y trae una fotografía por si el Sr. Segado, personalmente, lo quiere comprobar. Continúa diciendo que el Sr. Segado, hace unos días, perdió las formas ante los medios de comunicación, insultando a aquellos que no opinan como él, llamándoles ignorantes, y no se explica como se atreve a llamar a alguien ignorante y más en estos temas, debe ser que entre las muchas cosas que desconoce, quiere pensar que las desconoce, porque si las conociera y actuará con esta irresponsabilidad sería muchísimo más grave, también desconoce este informe, el informe de M<sup>a</sup> Ángeles Martínez y esta memoria a la que hace referencia y tampoco ha debido pasar por la Morería y ver los restos arqueológicos, ni como han sido sepultados. Le trae, también unas fotografías del antes y después de verter la tierra y los escombros.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que vaya terminando que están en el momento de la urgencia.

Continúa la Sra. Martínez diciendo que no precisamente, Sr. Segado, por insultar se asiste a la razón, sino que es todo lo contrario, cuando uno recurre al insulto, es que la ha perdido totalmente, por todo ello presenta esta moción.



Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sra. Martínez Martínez y Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos y Grupo Movimiento Ciudadano) y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista).

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

#### **9.6 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE SITUACIÓN DEL HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.**

Defiende la urgencia de la moción el Sr. Martínez Madrid.

La semana pasada los vecinos de Cartagena tuvieron que vivir un nuevo episodio de colapso en las urgencias del Hospital Santa María del Rosell. Hasta 46 pacientes estuvieron en los pasillos del hospital, en un nuevo ejemplo de caos sanitario que por desgracia es bastante habitual en nuestro municipio.

La entrada en funcionamiento del Hospital General de Santa Lucía no ha solucionado de momento la situación caótica que vive la sanidad cartagenera desde hace décadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, presento al pleno para su debate y posterior aprobación, la siguiente,

#### MOCION

Que el Ayuntamiento pleno de Cartagena inste a la Consejería de Sanidad de la CARM, para que de manera clara se manifieste por el mantenimiento del Hospital Santa María del Rosell, como hospital de referencia, con su propia estructura organizativa, con una puerta de urgencias propia y dotado de las especialidades generalistas.

Asimismo que se divida el Área de Salud de Cartagena, teniendo como referencia en cada caso el Hospital de Santa Lucía y el Santa María del Rosell.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DOS VOTOS A FAVOR (Sra. Martínez Martínez y Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos), VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano).

## **FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

### **9.7 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL NO ADSCRITA, SOBRE MURALLA DEL DEAN.**

En las obras de ensanchamiento y bajada de cota de la calle San Esteban apareció este verano un tramo nuevo de la muralla del Dean así como uno de sus baluartes. Sin embargo, en vez de modificar el proyecto para la conservación del nuevo tramo de muralla y no romper la línea de ésta, se dejó como soporte de la calle siendo enterrada bajo la carretera sin que se cumplieran las normas de protección y conservación que amparan a la muralla por ser BIC y tener grado de protección 1, es decir integral, en el PGOU.

Es por todo ello por lo que la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente:

#### **MOCION**

Que se modifique el proyecto de la calle siendo liberada el nuevo tramo de muralla del peso de la calle que tiene encima, se respete la línea de la muralla dejando este tramo al descubierto y sean aplicadas las

correspondientes normas de protección y conservación que amparan a este Bien de Interés Cultural.

Añade la Sra. Martínez Martínez, que el grado de protección que tiene la muralla es integral, que significa que debe protegerse y conservarse en toda su unidad constructiva y en todas sus partes. El grado de protección que tiene la muralla y al que hace referencia, está recogido en el Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico que ellos mismos han aprobado. Se pregunta ¿qué parte de la frase que recoge el grado de protección 1, no entiende el Sr. Segado y la Sra. Alcaldesa? porque está muy claro. Es esta la forma que tiene el Partido Popular de proteger el patrimonio y aplicar sus propias normas. Esto es un autentico disparate, que debe ser corregido de inmediato.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Sra. Martínez Martínez y Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos y Grupo Movimiento Ciudadano) y VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Socialista).

## **PREGUNTAS**

### **9.8 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL MERCADO DE SANTA FLORENTINA.**

El Sr. Trujillo manifiesta que formula estas cuatro preguntas similares a las que hizo hace cinco meses porque la situación no ha cambiado.

**9.8.1** ¿Cuándo se va a solucionar de forma definitiva el anclaje del cableado del mercado de Santa Florentina, ya que hace más de seis meses que se desplomó y todavía desconocemos los motivos de su caída?

**9.8.2** ¿Cuándo se van a iniciar las obras correspondientes a la subvención de la Comunidad Autónoma para la reparación del mercado de Santa Florentina.?

**9.8.3** ¿En que situación se encuentran las gestiones para la apertura del aparcamiento del mercado de Santa Florentina?.

**9.8.4** ¿Para cuando se va a llevar a cabo la remodelación y modernización, en su totalidad, del mercado de Santa Florentina?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Comercio, manifestando que como bien dice, son preguntas similares a las del Pleno de septiembre de 2010, sí le puede decir que con respecto a la obra de subvención, valorada en 100.000 euros, con una subvención de 62.118,47 por parte de la Dirección General de Comercio de la Comunidad Autónoma, ahora mismo está en Contratación y esperemos que se haga la adjudicación en breve.

Con respecto al parking, se ha hecho ya el estudio económico de la valoración de la obra, de la ejecución de la obra y concesión posterior, que se tendrá que hacer una vez finalizada la obra de los 100.000 euros, que anteriormente ha comentado.

Con respecto a los anclajes y solución definitiva y la terminación total del mercado, la situación ha cambiado, la realidad es como ya le comentó, que se desconocía por parte de los técnicos el motivo de la caída, el suministro eléctrico sigue estando para todos los locales del propio mercado, pero como bien ha dicho la situación ha cambiado, ya le dijo que tan pronto el Ayuntamiento pudiera asumir económicamente, la ejecución de estas obras, lo haría. Sabe, que confía mucho en las medidas de ahorro económico por parte del Presidente del Gobierno, como el regalo de las bombillas de bajo consumo, el plan renove de los neumáticos, la bajada a 110 km., o el plan estatal, pero la situación, como bien dice, ha cambiado, en septiembre de 2010 eran 4.017.000 parados y en febrero del 2011 hay 4.299.000 parados. La situación ha cambiado y los Ayuntamientos no han mejorado sino que han empeorado, por lo que vuelve a responderle de la

misma manera, tan pronto los Ayuntamientos puedan asumir esto y otros proyectos, se asumirá.

### **9.9 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL CAMINO DEL SIFÓN.**

¿Por que se ha retrasado la licitación e inicio de la primera fase de las obras del Camino del Sifón, cuando según palabras del Sr. Albaladejo Andreu, delegado de Infraestructuras, estaba previsto hacerlo antes de que finalizara el año 2010?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado del Área de Infraestructuras, manifestando que el retraso se ha debido a la complejidad de la elaboración del proyecto, que ha habido que hacer algunas actuaciones complementarias y algunas modificaciones en la fase de proyecto, como consecuencia de que es una zona con riesgo de inundación, como todos sabemos. Se ha tenido que completar con una serie de actuaciones dirigidas a evitar esos riesgos de inundabilidad de la zona y también, como consecuencia de esas modificaciones, es necesario disponer de terrenos que antes no se consideraban necesarios. Esa negociación se está llevando a cabo en colaboración con la comunidad de regantes y con los propietarios de los terrenos afectados.

## **RUEGOS**

### **9.10 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE EL PASO A NIVEL DE LOS MATEOS.**

Nuestro Grupo Municipal recogiendo la queja de los vecinos de Los Mateos sobre el paso a nivel existente en este barrio expone los siguientes hechos:

1º.- El paso a nivel cuenta con señales acústicas que se ponen en funcionamiento 5 minutos antes de que llegue el tren y continúan 5 minutos después de que éste haya pasado, lo que ocasiona un trastorno enorme para las personas que viven cerca del paso a nivel porque el volumen del sonido de la señal acústica es insoportable por estridente y repetitivo, desde la 6,15 de la mañana que pasa el primer tren, hasta la 22:00 de la noche en que pasa el último, los vecinos tienen que soportar dicho estruendo cada 20 minutos, algo insoportable para el ser humano ...

2º.-El propio paso a nivel supone un obstáculo para ciertas personas que viven en el barrio y que tienen una movilidad reducida, bien por su avanzada edad, bien por tener alguna discapacidad física, ya que se ven obligadas a dar un rodeo enorme para poder ir del barrio a la zona de la avenida de América. Por ello pedimos a este ayuntamiento que haga las gestiones oportunas con FEVE y la CARM para colocar un paso elevado sobre la carretera N° 332 con su correspondiente rampa, que permita a los habitantes de esa zona de la ciudad desplazarse sin tener que sortear tantos y peligrosos obstáculos.

3º - El tren FEVE pasa muy cerca de las casas que se encuentran paralelas a la vía del tren y la vía debería estar insonorizada según la ley.

Por todo ello pedimos que se realicen las gestiones oportunas con FEVE para que se insonorice dicha zona y para la supresión del paso a nivel que se encuentra en dicho barrio.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado del Área de Infraestructuras, manifestando que del tema del ferrocarril de vía estrecha todos conocemos los problemas que está presentando o que ha venido presentando, en Cartagena en los últimos años. Añade que afortunadamente tenemos, desde hace unos meses, un delegado nuevo de FEVE en Cartagena, que está funcionando bastante bien, -a los anteriores ni siquiera habían tenido la posibilidad de conocerlos- pero, el nuevo delegado se está moviendo bastante, están colaborando con él de forma importante, ha hecho actuaciones importantes, como puede ser el apeadero del Nuevo Hospital de Santa Lucía, que se acaba de terminar. Recientemente el Consejero de Obras Públicas vino a inaugurar una

supresión de paso a nivel, en la que estuvo el delegado de FEVE, en relación con un convenio que FEVE y la Consejería de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia tienen en marcha. Por lo tanto, se están haciendo cosas, se están mejorando, le consta que ese convenio todavía tiene actuaciones, hay muchos pasos a nivel y muchas actuaciones que realizar todavía para mejorar el FEVE y en esa línea están. Bien es verdad, que en las proximidades del FEVE, lógicamente las molestias tienen que ser inevitables. También parece ser, según la información que tiene, que no hay muchas viviendas habitadas en las cercanías de la línea del FEVE, están bastante retiradas por lo menos a más de 50 m. Si alguien se compra una vivienda pegada a la línea del ferrocarril, lógicamente va a sufrir esos inconvenientes. No parece razonable que cambiemos la línea del FEVE, a lo mejor lo razonable no es comprar una vivienda o construir una vivienda en esa zona.

#### **9.11 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE LOS GRANDES PROYECTOS EN CARTAGENA.**

Formula el ruego el Sr. Minguez Rubio.

En Cartagena ya no sorprenden los retrasos de sus grandes proyectos, 20 años para excavar el Teatro Romano, La Catedral esperando desde que la bombardearon en la Guerra Civil, las Baterías de Costa en estado ruinoso desde que El Ministerio de Defensa las desafectó sin que usted se molestara en su mantenimiento excusándose en que no eran de su propiedad, el Monasterio de San Ginés de la Xara cayéndose a pedazos, Los Molinos de Viento del Campo de Cartagena en un estado lamentable, como tanto patrimonio arqueológico e histórico en nuestro término municipal.

Los tres pilares en los que basó la campaña su partido en las elecciones de 1995: "Teatro para Cartagena" "Palacio de Deportes" y "Auditorio", después de 16 años del primero aún no hay ni proyecto, de los otros dos, a pesar de la prisa por desalojar a Dña. Encarnación Sánchez Linares, enferma de cáncer terminal y que pedía morir en la casa que con tanto

esfuerzo había construido con su marido, (falleció en 2000), 16 años después, como hemos dicho, siguen sin concluir las obras del Palacio de Deportes, aunque el ritmo de las mismas se ha incrementado dada la proximidad de las elecciones, como siempre suele ocurrir en Cartagena. Al igual sucede con "El Auditorio" que a marchas forzadas y con un incremento sustancial sobre el presupuesto inicial verá la foto con su equipo de gobierno cinco legislaturas después de lo prometido.

Del Ferrmed ni se sabe y del AVE casi lo mismo. Pero lo cierto es que todas las ciudades mediterráneas vecinas a Cartagena como Alicante o Almería disfrutarán de esta infraestructura propia del siglo en el que estamos, el XXI, en un par de años como mucho y Cartagena, como siempre, quedará aislada y al margen de todo el progreso y el desarrollo que dichas infraestructuras conllevan, Pero, ... ¿cómo se va enfrentar su equipo con la cúpula de Murcia? Ya dijo ud. muy claramente que ante todo era una mujer de partido, y ya sabemos que aquel que desobedece desaparece de la escena.

Por todo ello, desde nuestro Grupo Municipal le pedimos que actúe en defensa de los intereses de la ciudad que representa, para lograr que Cartagena no quede aislada y marginada de los grandes proyectos que generan progreso, desarrollo y bienestar para todos, aunque ello le lleve a enfrentarse a las directrices de su partido, pues no olvide que fue elegida para servir a los ciudadanos durante toda la legislatura y no para servirse de ellos.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que esto es un ruego y que está haciendo un desarrollo de un debate general, que no corresponde a un ruego, que lo han pasado a ruego porque no correspondía a una moción. Le ruega que se atenga a lo que establece el Reglamento, si es un ruego, ruegue lo que tenga que rogar, y ya está, pero no es más.

El Sr. García Conesa manifiesta que está haciendo una argumentación y ahora vendrá...La Sra. Alcaldesa le dice "no Sr. García Conesa, un ruego es un ruego y todo el mundo lo entiende y más cualquier concejal que lleva muchos años en este Pleno, lo que ustedes no pueden es presentar un escrito como moción, que no es una moción porque no supone un acuerdo



del Pleno sobre algo concreto y que se modifique un presupuesto, lo presenten como moción, no acepten que sea un ruego y hagan un debate completo. Eso no se puede hacer, porque sino cualquiera podría hacerlo y a ustedes no se les protegería tampoco en su intervención en el Pleno”. Le ruego que establezca el ruego, que se atenga al Reglamento.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Segado manifestando que han asistido, a algo así como, a la carta de los Reyes Magos más que a un ruego, una petición muy general, con algún toque de mal gusto sobre todo sacando a relucir el nombre de personas ya fallecidas y que todos lamentan esa pérdida. Se nombra como un gran proyecto el Teatro Romano y efectivamente es un gran proyecto en el que por el empeño y a pesar de algunos, este gobierno con la ayuda del gobierno regional y de entidades privadas, consiguió recuperar una de las joyas arqueológicas más espectaculares y más importantes de toda España y de todo el mundo, otros grandes proyectos a los que se hace referencia, como el Auditorio. A pesar muchas veces de la poca o nula colaboración de los señores de la oposición, este gobierno está sacando adelante los grandes proyectos para Cartagena y el AVE vendrá a pesar de algunas personas, que no han mostrado especial interés en que el AVE llegue a Cartagena, y hoy hemos aprobado por unanimidad. Termina el Sr. Segado diciendo que este gobierno sigue adelante con los grandes proyectos para Cartagena, a pesar de la situación, a pesar de la crisis y a pesar de la oposición.

#### **9.12 RUEGO QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA OESTE DE LA VAGUADA, DE LAS LOMAS DE CANTERAS.**

Hemos recibido las denuncias de muchos vecinos de la zona oeste, de la Vaguada, de las Lomas de Canteras ... , sobre los continuos cortes de suministro eléctrico en la zona, que al parecer suceden por la saturación de la subestación que da servicio a una zona, que a aumentado en población en los últimos años, y que resulta insuficiente para atender el servicio. Además suelen producirse los cortes de suministro en días de menor temperatura o

en días de lluvia intensa, lo que provoca problemas de desabastecimiento e inundaciones en sótanos y garajes. Este asunto ya se ha trasladado en distintas ocasiones a la compañía sin obtener respuesta alguna, y también hace años, a este Pleno municipal, sin que se hayan adoptado las medidas encaminadas a solucionar esta problemática.

Por todo ello, solicitamos que el Equipo de Gobierno se dirija a la compañía eléctrica con objeto de dar una solución definitiva a esta problemática.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.